



## RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 16709 / 2023

**MATERIA:** MODIFICA MIEMBRO COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD MAYOR

TEMUCO , 9 de Agosto de 2023

### VISTO:

1. Resolución Exenta N° J1-6888, de fecha 15.12.2020, de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud.
2. Resolución Exenta N° 8564 de fecha 05.05.2022, de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud.
3. Resolución Exenta N° 15286, de fecha 28.07.2022, de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud.
4. Oficio N° 003-2023 de D. Natalia Chain Inostroza, Presidente de Comité Ético Científico Institucional Universidad Mayor informando respecto de la designación de nuevos miembros.
5. Instrucciones del Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía, al Dpto. Jurídico.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, Resolución de Vistos N° 1 recreditó desde el 25 de noviembre del 2020 y por el periodo de tres años, al Comité Ético Científico de la Universidad Mayor, por haber cumplido los estándares de acreditación de la Norma Técnica N° 151, aprobada mediante Resolución Exenta N° 403 de fecha 11 de julio de 2013, del Ministerio de Salud.
- 2.- Que, mediante resoluciones de Vistos 2 y 3, se modifica la conformación del Comité Ético Científico Universidad Mayor.
- 3.- Que, mediante Oficio de Vistos 4, doña Natalia Chahin Inostroza, informa sobre la resolución universitaria N° 57-A de fecha 3 de julio de 2023, que modifica la conformación de los miembros del C.E.C. Universidad Mayor, indicando que doña Dominique Lister Cruzat Rut N° 16.360.411-6, es reemplazada por don Daniel Skorka Dvash, Rut N° 15.780.554-1.
- 4.- Que, teniendo en consideración además instrucciones de Vistos 5, hacen procedente modificar la resolución de Vistos 1, respecto a la conformación del Comité, según se pasa a detallar:

### TENIENDO PRESENTE:

1. Código Sanitario.
2. DFL N° 1/06 que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL N° 2763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469.
3. D.S. N° 136/05 Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud.
4. Decreto N° 32 del 18 de marzo del 2022, que designa a don Andrés Cuyul Soto, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
5. Resolución Exenta N° 07/2019, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente;

### RESOLUCIÓN:

**I.- MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° J1-6888, de fecha 15.12.2020, de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, que acreditó al Comité Ético Científico Institucional Universidad Mayor, en el sentido que se deja sin efecto la designación como miembro de doña Dominique Lister Cruzat Rut N° 16.360.411-6, Médico Cirujano, incorporándose en su lugar como miembro del Comité ya individualizado, a don Daniel Skorka Dvash, Rut N° 15.780.554-1, Médico Cirujano.

**II.- TÉNGASE PRESENTE** que en todo lo no modificado por la presente Resolución, queda a firme la Resolución Exenta N° J1-6888, de fecha 15.12.2020, de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud.

**III.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución, por correo electrónico al Comité Ético Científico de la Universidad Mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**RICARDO ANDRÉS CUYUL SOTO**

09-08-2023  
SEREMI DE SALUD  
Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Werner Schalchli Salas	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	09/08/2023 16:30:05
Roberto Jara Arevalo	ASESOR(A) JURÍDICO	09/08/2023 16:09:25

Distribución:

- Subsecretaría de Salud Pública
- Secretaría Seremi de Salud
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes



Código: 1691615959183 validar en <http://validadoc.minsal.cl:8180/EsignerValidar/validar.jsp>

GESTIÓN INTERNA 048752/2023

